



Notario Interino de Santiago Antonieta Marina Rojas Pontigo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 10 de Febrero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Antonieta Marina Rojas Pontigo.-

Apoquindo 3076, Oficina 601, Santiago.-

Repertorio Nro: 2268 - 2023.-

Santiago, 13 de Febrero de 2023.-



123456841690
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456841690.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71anmaropo&ndoc=123456841690>.- .-

CUR Nro: F5174-123456841690.-



REPERTORIO N°2.268-2023

OT. 786224

PROTOCOLIZACIÓN
BASES CONCURSO POR AMBITO PROFESIONAL
CLUB CONTACTO

Protocolización de Bases Concurso por Ámbito Profesional CLUB CONTACTO, tres concursos de frecuencia mensual por el periodo de un año, a través de su sitio web www.clubcontacto.cl, organizado por Legrand Bticino Chile Limitada. Consta de 1 hoja. Solicitado por el abogado Matías Salgado.

SANTIAGO, 10 de febrero de 2023.


NOTARIO PÚBLICO



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.



Certificado
123456841690
Verifique validez
<http://www.fojas.>



BASES CONCURSOS POR AMBITO PROFESIONAL CLUB CONTACTO

Legrand Bticino Chile Ltda., ha organizado tres concursos de frecuencia mensual por un periodo de 1 año a través de su sitio web www.clubcontacto.cl. Los concursos operarán de la siguiente forma:

- 1.- Podrán participar todas las personas inscritas en Club Contacto que además cuenten con su identificación de ámbito profesional: proyecto, instalación y distribución.
- 2.- La identificación de ámbito profesional permite el acceso a concursos diferenciados que se encuentran en las secciones: club de proyectistas, club de instaladores y club de distribuidores.
- 3.- Mensualmente cada club tendrá un concurso de conocimientos sobre los diferentes productos y sistemas de Legrand y Bticino. La respuesta correcta en cada concurso permitirá participar de un sorteo mensual entre todos quienes hayan respondido correctamente. Entran al sorteo los clientes que al menos contestaron correctamente 1 vez.
- 4.- Los 3 sorteos se realizarán a más tardar el primer viernes de cada mes, certificados ante el notario público de la notaría N°48 de Santiago, en las dependencias de Legrand Bticino Chile Ltda. o en la notaría de Santiago N°48 ubicada en Apoquindo N°3076, oficina 601, comuna de Las Condes.
- 5.- Cada concurso tendrá 1 premio por ámbito profesional (3 en total), los que se renovarán mensualmente.
- 6.- Los ganadores serán informados a través del sitio clubcontacto.cl y los premios serán despachados a los domicilios de cada ganador, previa coordinación con su agente comercial designado.
- 7.- La edad mínima para participar en este concurso es de 18 años. Sin perjuicio de lo anterior, si algún menor de edad participara en el presente concurso, y resultara ganador de un premio, deberá recibirlo su representante legal para hacer efectiva la entrega del mismo.
- 9.- Por el solo hecho de participar en este concurso, se presume que los participantes conocen, aceptan y adhieren en su totalidad a las bases del mismo, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Legrand Bticino Chile Ltda. en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.
- 10.- Legrand Bticino Chile Ltda. se reserva el derecho de verificar el ámbito profesional declarado para efectos de participación en los concursos.



11.- Los ganadores de este concurso no podrán solicitar ni efectuar cambios de los premios por otro modelo o marca, ni canjear éstos por dinero efectivo u otras especies.

12.- Legrand Bticino Chile Ltda. no se responsabiliza por daños derivados del uso que se realice de los premios de este concurso, por parte de los ganadores o por otras personas.

13.- En este concurso no podrán participar: personal de Legrand Bticino Chile Ltda.

14.- Las bases de este concurso fueron protocolizadas con fecha 10 de febrero de 2023 por doña Antonieta Rojas Pontigo, Notario Público Interino de la 48° Notaría de Santiago y estarán publicadas en el sitio web de www.clubcontacto.cl

Certifico que a solicitud de
MALIAS SALGADO
protocolicé este documento
con el N° 2268 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas.
L SANTIAGO, 10-Febrero-2023 R


ANTONIETA ROJAS PONTIGO
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
48° NOTARÍA DE SANTIAGO

